

Acuerdo, reconociendo una deuda.

EL GOBIERNO:

Con vista de la resolución del Comisionado, en el reclamo que hace el señor don Francisco Balladares por sí i á nombre de su hermana María; i del consejo del Senado de 15 del actual,

ACUERDA:

Unico—Se reconoce como deuda ordinaria de la República, á favor de los señores don Francisco Balladares i María del mismo apellido, la cantidad de quinientos treinta i dos pesos treinta centavos [\$ 532-30 ¢]; i como extraordinaria, la de doscientos diez i ocho pesos sesenta centavos (\$ 218-60 ¢)—La Tesorería general pagará en vales de 1ª la deuda ordinaria, i en vales de 2ª la extraordinaria.

Managua, marzo 31 de 1869—Guzman.

